



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000433-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López, Dña. María Montero Carrasco y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León a que declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000433, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López, Dña. María Montero Carrasco y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León a que declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez